

Vehículos de la marca Subaru correspondientes a los modelos Legacy y Outback podrían presentar fallas en el sistema del *airbag*

- ✓ **Inchcape Latam Perú S.A. informó que se tratarían de 99 vehículos construidos en el año 2014 involucrados en esta campaña de prevención.**

Inchcape Latam Perú S.A., representante de la marca Subaru en el país, informó al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, sobre el llamado a revisión de los vehículos de esta marca, correspondientes a los modelos Legacy y Outback, porque podrían presentar fallas en el sistema del airbag del copiloto.

De acuerdo con lo informado por la empresa, un total de 99 vehículos correspondientes a los modelos Legacy y Outback, fabricados en el año 2014, se encontrarían involucrados en esta campaña de revisión.

En estos vehículos existiría una posible falla en el airbag del copiloto (fabricado por la empresa Takata Corporation) lo que produciría que, con el tiempo, se humedezca. En caso de presentarse este escenario y, al momento de activarse por un accidente, generaría lesiones al ocupante.

Entre las medidas adoptadas por Inchcape Latam Perú S.A, la empresa dio a conocer que informó sobre este llamado a revisión en su página web, así como a través de un medio de comunicación escrito. Actualmente, la empresa se encuentra en espera del ingreso de los vehículos involucrados a fin de iniciar las acciones correctivas, ya que dispone del stock de repuestos necesarios.

Los consumidores que deseen recibir mayor información acerca de este llamado a revisión, pueden comunicarse al teléfono 630-3000 (anexo 3077) o escribir al correo electrónico atencionalclientesub@inchcape.com.pe.

Para mayor información sobre esta campaña de revisión, ingresar [AQUÍ](#).

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 30 de abril de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

